

**DOSSIER**

PARAÍSO FISCAL O PARAÍSO FEMINISTAS



*Fátima Pecci Carou. Las otras en los pliegues de la historia (detalle). 2019*

**METAMORFOSIS DEL  
SECRETO. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN EN  
LA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA**  
**METAMORPHOSIS OF  
SECRET. TRANSPARENCY AND DISCLOSURE IN CONTEMPORARY  
POLITICS**

**Cecilia Abdo Ferez**

**UBA-CONICET**

*Licenciada en Ciencia Política (UBA) y Dra. en Filosofía (Universidad de Humboldt, Berlín). Investigadora Independiente (CONICET) y co-directora del Posgrado en Estudios Políticos en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.*

Contacto: [ceciliaabdo@conicet.gov.ar](mailto:ceciliaabdo@conicet.gov.ar)

## RESUMEN

## PALABRAS CLAVE

*Transparencia**Segregación**Servicios de inteligencia**Democratización*

*La transparencia parece ser la demanda de la época (Han, 2012: 11). Un cierto ethos común a favor de la transparencia incluiría acciones en todos los niveles: desde el exponerse individual en actos cotidianos y banales en las redes sociales, hasta los días de puertas abiertas de las empresas y la autodenominación de los gobiernos como "abiertos", con sus erogaciones presupuestarias y los salarios de sus miembros publicados en internet. También sería transparencia el adoptar lenguajes estandarizados, cada vez más técnicos, globales y orientados a la comunicación sin fisuras, que permitirían el libre flujo, sin interrupciones, de los mensajes científicos y económicos. Se dice que vivimos el tiempo del "fin del secreto", asociado a la opacidad, el autoritarismo y la manipulación (Florini, 1998). En la teoría política contemporánea, el secreto es condenado: para Norberto Bobbio, todo poder oculto destruye la democracia, cuya legitimidad se basa en la publicidad de los actos de gobierno (2003: 37). Para Robert Dahl, no hay democracia sin igualdad en el acceso a la información política y esto incluye también a las decisiones en cuestiones de seguridad nacional (2006: 73). Esta demanda de transparencia sostendría las críticas a las restricciones a las libertades que se hicieron luego de la declaración de la "guerra contra el terrorismo", en 2001, y justificaría las constantes filtraciones de información clasificada - desde Wikileaks a las denuncias de Edward Snowden-. Es el tiempo de la desclasificación de archivos, del poder hallar en internet casi cualquier cosa que antes hubiera sido sostenida en extremo sigilo, de la exigencia de la liberación de patentes y códigos encriptados. Nos preguntamos: ¿hay novedad en esta demanda omnipresente de transparencia? ¿Produjo esta demanda, una sociedad transparente? ¿Qué queda del secreto? ¿Qué cambios son notorios en este presente, una vez que han pasado unos 30 años de la aparición del término, con la caída del bloque soviético y la Glasnost?*

## ABSTRACT

## KEYWORDS

*Transparency**Segregation**Intelligence**Democratization*

*Transparency seems to be the demand of the time (Han, 2012: 11). A certain common ethos in favor of transparency would include actions at all levels: from individual exposure in everyday and banal acts on social networks, to open days for companies and the self-description of governments as "open", with its budget expenditures and the salaries of its members published on the internet. It would also be transparency to adopt standardized languages, increasingly technical, global and oriented towards seamless communication, which would allow the free flow, without interruptions, of scientific and economic messages. It is said that we live in the time of the "end of secrecy", associated with opacity, authoritarianism and manipulation (Florini, 1998). In contemporary political theory, secrecy is condemned: for Norberto Bobbio, all hidden power destroys democracy, whose legitimacy is based on the publicity of government acts (2003: 37). For Robert Dahl, there is no democracy without equal access to political information and this also includes decisions on matters of national security (2006: 73). This demand for transparency would support the criticism of the restrictions on freedoms that were made after the declaration of the "war against terrorism" in 2001, and would justify the constant leaks of classified information -from Wikileaks to the denunciations of Edward Snowden-. It is the time of the declassification of files, of being able to find on the internet almost anything that previously had been kept extremely secret, of the demand for the release of patents and encrypted codes. We ask ourselves: is there anything new in this omnipresent demand for transparency? Did this demand produce a transparent society? What's left of the secret? What changes are noticeable in this present, once some 30 years have passed since the appearance of the term, with the fall of the Soviet bloc and Glasnost?*

*“La verdad no es exponer lo que destruye el secreto,  
sino la revelación que le hace justicia”.*

W. Benjamin, *El origen del drama barroco alemán*.

La transparencia parece ser la demanda de la época (Han, 2012: 11). Un cierto *ethos* común a favor de la transparencia incluiría acciones en todos los niveles: desde el exponerse individual en actos cotidianos y banales en las redes sociales, hasta los días de puertas abiertas de las empresas y la autodenominación de los gobiernos como “abiertos”, con sus erogaciones presupuestarias y los salarios de sus miembros publicados en internet. También sería transparencia el adoptar lenguajes estandarizados, cada vez más técnicos, globales y orientados a la comunicación sin fisuras, que permitirían el libre flujo, sin interrupciones, de los mensajes científicos y económicos. Se dice que vivimos el tiempo del “fin del secreto”, asociado a la opacidad, el autoritarismo y la manipulación (Florini, 1998). En la teoría política contemporánea, el secreto es condenado: para Norberto Bobbio, todo poder oculto destruye la democracia, cuya legitimidad se basa en la publicidad de los actos de gobierno (2003: 37). Para Robert Dahl, no hay democracia sin igualdad en el acceso a la información política y esto incluye también a las decisiones en cuestiones de seguridad nacional (2006: 73). Esta demanda de transparencia sostendría las críticas a las restricciones a las libertades que se hicieron luego de la declaración de la “guerra contra el terrorismo”, en 2001, y justificaría las constantes filtraciones de información clasificada -desde Wikileaks a las denuncias de Eduard Snowden-. Es el tiempo de la desclasificación de archivos, del poder hallar en internet casi cualquier cosa que antes hubiera sido sostenida en extremo sigilo, de la exigencia de la liberación de patentes y códigos encriptados. Nos preguntamos: ¿hay novedad en esta demanda omnipresente de transparencia? ¿Produjo esta demanda, una sociedad transparente? ¿Qué queda del secreto? ¿Qué cambios son notorios en este presente, una vez que han pasado unos 30 años de la aparición del término, con la caída del bloque soviético y la *Glasnost*?

La transparencia es la revelación voluntaria de lo que antes permanecía oculto. Su opuesto es el secreto, que podría caracterizarse como la ocultación voluntaria de acciones y mensajes. Entre los dos, lo que hay en común es la voluntad: como bien escribe Ann Florini, la transparencia no es la resignada aceptación de los imperativos técnicos en la

era de la información, sino que implica la decisión de mostrar, de revelar, de exponer lo que estaba oculto (p. 50). Transparencia y secreto, sin embargo, no son opuestos excluyentes, sino que forman parte de un continuo en el que suele haber una tensión y otras veces, un travestismo: muchas veces se oculta, a través de la transparencia y otras se muestra, manteniendo el secreto. Esto es así -lo veremos-, sobre todo en el tiempo contemporáneo. Un tiempo en el que, hipotetizamos, hay un cambio en la relación entre transparencia y secreto, sostenido en una pérdida de referencia social respecto a qué se considera verdad y qué se considera mentira, expuestas en el espacio público. Este cambio torna a la transparencia un imperativo moral cuya adopción puede tornarse una impostura.

El consenso generalizado sobre el imperativo de la transparencia, sin embargo, no la volvió más eficiente. La transparencia perdió la capacidad de generar el impacto social que tuvo la revelación, en otro tiempo: la revelación de secretos en público ya no conmueve, no origina sanciones ni castigos específicos, no mueve a la acción. En un mundo de revelaciones diarias, de sobresaturación informativa en la que las fuentes de emisión de las revelaciones aparecen multiplicadas y hasta con mensajes contrapuestos entre sí, la revelación no tiene el poder de desterrar al secreto: más bien, alimenta una sociedad del escepticismo generalizado, en la que se desestiman los secretos revelados a diario, porque no pueden integrarse en un tejido común de significación que los valore y juzgue y les otorgue un sentido decodificable. Esos secretos expuestos día a día parecen no tener fin; brotan de una caterva interminable, pero insípida. Antes que a la era del fin del secreto -hipotetizamos-, asistimos a la era de la insignificancia de la transparencia: no es necesario saber *con datos*, lo que ya se sabe de hecho y, aún así, no mueve a la acción. Conocer el dato publicado solo agrega un efecto de redundancia, de hastío, de insistencia. Todo está expuesto y se lo mira con sorna.

### **El secreto y la segregación**

La Ilustración sostuvo siempre una relación de dependencia entre saber y acción. Como si saber fuera la antesala de la acción, su condición necesaria, su prerequisite. Bajo esta cosmovisión se rechaza el secreto: saber algo sería necesario para activar la protesta y el desacuerdo públicos. Jeremy Bentham, por ejemplo, en su *Essay on Political Tactics*, de 1843, afirmaba que siempre es más fácil (y hasta necesario, en ocasiones), hacer política a puertas cerradas. Sin embargo, en el largo plazo, esto corroería la cultura política. Una cultura política fuerte sería aquella que permite el desacuerdo y, para hacerlo, debe ser

abierta. Deben poder exponerse en público los argumentos y que ello genere controversia. También John Stuart Mill, en *Ensayo sobre la libertad*, de 1859, abogaba por la discusión pública abierta, que generaría menos sospecha sobre el gobierno y que llevaría a que quién sostiene una posición, la fortalezca, al batallar con otros. Es la irrupción del rol del público como *espectador* en la teoría política: ese que sentía entusiasmo frente a la Revolución Francesa, en Kant; ese que puede llegar a provocar tumultos, si no se lo educa para poder interpretar *correctamente* la información que recibe en un debate público, en Bentham.

Saber -o mejor, tener información, que no es lo mismo- implicaría la posibilidad de tomar decisiones relevantes y fundadas. Volviendo al libro *Secrets*, de Sissela Bok, de 1982, Lawrence Quill afirma:

Cuando los ciudadanos no tienen manera de saber, cuando carecen de conocimiento relevante, sus elecciones se vuelven sin sentido, un problema que se agrava cuando está oculto el hecho mismo del secreto, de reservar cosas a los demás: ‘No saber lo que concierne a los otros es también carecer de poder’ (Quill, 2014: 55).

Y agrega: “la habilidad de mantener algo en secreto es un ejercicio de poder”. El poder tendría así algo consustancial con el secreto. Desde los cuerpos de espías, hasta las conspiraciones, pasando por los *arcana imperii* de la soberanía estatal, los vericuetos burocráticos, los contactos discrecionales y las jergas de la “rosca” política, tener poder sería detentar y saber usar aquellos saberes que no circulan abiertamente. Se establecería una relación de múltiple dependencia: entre saber y actuar, entre saber y tomar decisiones fundadas, entre saber y tener poder, en fin. Tienen poder aquellos que son portadores de secretos, aquellos que participan de un saber que circula entre pocos y que permite una decisión y una acción con sentidos. Como dirá Hans Ensenzberger (2019), pedir transparencia es un indicador de debilidad.

La palabra secreto, de hecho, deriva del latín *secretus*, que significa “separar” o “poner aparte”. Luciano Noretto puntualiza que la palabra remite al verbo latino *secernere*, que combina el prefijo *se* (separar) con *cernere*, que significa tamizar, distinguir, cribar e incluso decidir (2018: 38). En griego, “secreto” -agrega Ricardo Laleff Ilieff (2018)- se relaciona con términos que se vinculan con los misterios y la mística, es decir, con el universo de aquél que fue iniciado (μύσθησις) en los misterios y ritos ocultos (μυστήριον); algo que se conserva en la lengua de los romanos en palabras como *initio* (iniciar en los

misterios) o *consecratio* (consagración a los dioses). En su traducción sociológica, el secreto implicaría una relación social en la que se segrega a unos respecto de otros y en la que se establece una distinción, un tamiz, un “brillo”, que permite colar aquellos que lo detentan, respecto de aquellos que no. Lo central de la definición, agrega Quill, es la noción de discriminación que ella conlleva, de segregación (p. 16).

Portar un secreto implica una distinción pero también supone una cierta relación social de mutuo reconocimiento: la cuestión no es tener un secreto, de forma solipsista, guardado para sí en lo más recóndito, sino exponer que se lo tiene y que es algo restringido. O bien compartirlo con pocos, que permita definir un borde de pertenencia respecto de aquellos que lo desconocen. El secreto, en otras palabras, precisa de una cierta exposición como tal, para tener existencia. Precisa de algún grado de reconocimiento por parte de otros de que él existe, de que urge, de que hay algo allí, oculto voluntariamente. Cierta ostentación del secreto es necesaria, para generar la dinámica de la exclusión. Incluso cuando el secreto se revele como tal en forma retrospectiva en el tiempo, empieza a contar cuando se sabe de él, cuando se reconoce su existencia, incluso cuando no se haya revelado su contenido.

El secreto implica entonces cierta relación social de segregación, distinción y reconocimiento. Pero también da por supuesto un régimen compartido de inteligencias. El secreto sólo parece tener efecto si su revelación tiene algún sentido para quién no lo detenta. Eso supone, primero, su comprensibilidad, su inteligibilidad y, luego, una ponderación de su importancia, que justifique el haber sido ocultado. No cualquier cosa oculta cuenta como secreto, sino aquello que supone cierta inteligibilidad y situación compartida, en la que ese contenido valga la pena. El secreto, así, excluye la alteridad radical: si quien se enfrenta a él no lo comprende, no lo decodifica y luego, no lo valora, no tiene efecto (Sennett, 2003). Existe cierta presunción, por lo tanto, de que lo oculto es relevante, como para justificar la acción voluntaria de esconderlo. Una presunción que puede no ratificarse después, frente al contenido revelado; pero la sola existencia del secreto y la inteligibilidad común de la dinámica de exclusión que genera, despierta el interés por saber de él.

Immanuel Kant es central en la traducción política de esta presunción de la relevancia del secreto. En *La paz perpetua*, de 1795, escribe que: “Las acciones referentes al derecho de otros hombres, cuya máxima no admite publicidad, son injustas” (Kant, 2008: 179). Mantener un secreto en política implicaría para Kant una acción inmoral, una acción que socavaría el principio de legitimidad de los republicanismos, que es el de la publicidad de los actos de gobierno. Si una decisión puede exponerse, esa decisión es

moral y políticamente legítima. La publicidad se erigió así como el criterio moral para evaluar regímenes, que se acercarían tanto más al autoritarismo cuantos más secretos detenten, cuanto más opacidad evidencien sus políticas y sus tomas de decisiones. La publicidad es el indicador que separa lo lícito de lo ilícito en la política kantiana. Que algo no pueda publicarse permite presumir que, si se lo hiciera, generaría una reacción, un escándalo. Otra vez la relación saber-acción. Noretto resume (p. 48):

Kant realiza entonces una contribución decisiva al modo de comprender los secretos políticos desde una perspectiva que pone en el centro criterios morales. Desde este punto de mira, los secretos políticos no son misterios del poder ni máximas del obrar prudente, sino maquinaciones que permiten avanzar intenciones injustas resguardadas de toda publicidad.

El halo del kantismo permeó todo el liberalismo, hasta el día de hoy, y hace que se sostenga una ligazón entre democratización y revelación de secretos, entre democratización y publicidad de los actos de gobierno y de los procesos de toma de decisiones. Bobbio lo escribe así, al enumerar las “promesas incumplidas de la democracia” (1986, p. 23):

la democracia nació con la perspectiva de erradicar para siempre de la sociedad humana el poder invisible, para dar vida a un gobierno cuyas acciones deberían haber sido realizadas en público ‘au grand jour’ (para usar la expresión de Maurice Joly). El modelo de la democracia moderna fue la democracia de los antiguos, especialmente de la pequeña ciudad de Atenas, en los momentos felices en que el pueblo se reunía en el Agora y tomaba libremente, a la luz del sol, sus propias decisiones después de haber escuchado los diversos puntos de vista de los oradores. Platón, para denigrarla (aunque Platón era un Antidemocrático) le llamó ‘teatrocracia’ (palabra que no por casualidad se encuentra también en Nietzsche). Una de las razones de la superioridad de la democracia respecto de los Estados absolutos que habían reivindicado los *arcana imperii*, y defendían con argumentos históricos y políticos la necesidad de que las grandes decisiones políticas fuesen tomadas en los gabinetes secretos, lejanos de las miradas indiscretas del público, está basada en la convicción de que el gobierno democrático pudiese finalmente dar vida a la transparencia del poder, al ‘poder sin máscaras’.



Un correlato de la influencia persistente del lazo entre publicidad y democracia está en la arquitectura de los edificios de gobierno, que a nivel global adoptó, en las últimas décadas, el uso del vidrio para exponer el control directo que ejercerían los ciudadanos sobre las acciones desarrolladas en su interior: desde la cúpula de 360 grados, vidriada y espejada del Reichstag alemán, re-inaugurado en 1999, hasta la instalación de canales de televisión que transmiten en directo las sesiones legislativas, el impulso es subrayar la intrínseca relación que hay entre publicidad y control ciudadano de los gobiernos democráticos. Hay cierta pretensión de inversión del panóptico, en el que los observados en tiempo real serían quienes hacen política. Norman Forster, el arquitecto británico que ganó el concurso público para la reforma del parlamento alemán declaró que quería que todas las acciones del recinto fueran transparentes, translúcidas y visibles y que los ciudadanos pudieran subir hasta la cima para observar desde arriba las cabezas de los legisladores mientras ellos trabajaban, como si fueran su conciencia (citado por Roberts, 2006: XII). Una relación quedaría establecida así entre cristal y democracia, entre visibilidad plena y control ciudadano: ese sería el optimismo del fin de siglo XX, un recrudescimiento del simplismo moderno que asoció, ya desde el siglo XVII, visión y control, visión y pulcritud, visión y moralidad<sup>1</sup>.

Pero incluso el liberalismo y su énfasis en la publicidad como criterio de legitimidad política, sostuvo el núcleo segregador del secreto. Porque los liberalismos clásicos, a la vez que subrayaban la necesidad del debate público, de la publicidad de los actos de gobierno y la imposibilidad de que el secreto sea la regla de un gobierno en “condiciones de normalidad”, como afirmaba Bentham, admitía que esa publicidad tenía límites y subrayaba la necesidad de que hubiese elites, capaces de administrar esos límites<sup>2</sup>. En el caso de Kant, en *Metafísica de la moral* se reconocía al ejecutivo el poder de inspección de todas las sociedades secretas, políticas o religiosas que pudiesen afectar el bienestar público de una manera negativa, excepto del domicilio particular, en cuyo caso se precisaría estar “en emergencia”, para que pueda ser allanado. Claro que a qué se llame influencia negativa del bienestar público o estar en emergencia, es una definición

<sup>1</sup> [https://elpais.com/diario/1999/04/19/internacional/924472823\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1999/04/19/internacional/924472823_850215.html)

<sup>2</sup> Bentham establecía límites a la publicidad si: 1) la publicidad favorecía al enemigo; 2) dañaba inocentes; 3) exacerbaba el castigo de los culpables. Escribe: “Las reglas están hechas para un estado de calma y seguridad, no pueden ser hechas para un estado de conmoción y peligro. El secreto es un instrumento de conspiración, no puede ser la condición normal de un gobierno” (p. 315, citado por Quill, p. 52). Propias traducciones del inglés.

discrecional -una reminiscencia del “poder de prerrogativa” de J. Locke, que era el poder de actuar sin atención a la ley, cuando el bien público así lo requiera- (Quill, p. 36). A la vez, Kant atribuía a los filósofos un punto de vista superior al de los meros técnicos de la política, por lo que se recomendaba consultarlos en secreto, para no humillar la supuesta sabiduría del parlamento. Bentham, por su parte, distinguía al interior del público entre aquellos incapaces o sin interés por los asuntos políticos, aquellos que siguen las opiniones de los demás y aquellos que forman su propio juicio. Éstos, los intelectuales, en tanto formadores de opinión, son privilegiados. Bentham subrayaba además la necesidad de una arquitectura de gobierno en la que existan controladores, detentadores de un saber que sobrevuela al de los demás. Como afirma Semple (1992, p. 116): “La arquitectura de su administración de gobierno debe asegurar que los funcionarios puedan ser supervisados, chequeadas sus horas de atención, monitoreadas sus citas y escriturizadas sus acciones”.

La existencia de cuerpos intelectuales, técnicos, asesores que detentan un saber de circulación restringida no precisa ser oculta: muchas veces la hiper-especialización de las jergas o la complejidad de temáticas, permite que esos cuerpos existan en organigramas formales del Estado y, sin embargo, resulten del todo invisibles, a pesar de estar a la vista de todos. El medio del secreto, allí, es la adopción de lenguajes y de perspectivas tan sofisticadas que generan una segregación inmediata, aun cuando su existencia sea conocida y pueda presenciarse su debate en tiempo real: es el caso de las muchas comisiones y expedientes públicos sobre cuestiones económicas, financieras, jurídicas, en las que las dinámicas son excluyentes, aunque se hable de ellas abiertamente. ¿No habría algo del secreto que sería siempre intrínseco al saber? ¿Qué saberes obligan a su traducción, a su digestión, a su divulgación, para poder recién ser asimilados? ¿Cuánto de esa traducción no admite grados de secreto? ¿Cuál es la relación entre saber y revelación? ¿Qué tipo de política podría ser ciento por ciento transparente?

El liberalismo puso en el centro el criterio de la publicidad, a la vez que admitió la necesidad de elites que pudieran detentar los saberes en su integridad y administrar la economía de su exposición gradual, temperada, edulcorada, frente a un público que se consideraba en tren de pedagogía y siempre tendiente a reaccionar, *si supiera*.

### **La transparencia y sus límites**

Se ha recorrido un largo camino desde los liberalismos clásicos y su reivindicación simultánea de la publicidad y las elites. Como afirma Alasdair Roberts (p. 9), el paulatino

rechazo del secreto ha sido impulsado por la transformación en la forma de ejercer la autoridad y el desarrollo de las tecnologías de la información -piénsese en el abismo entre los manuscritos, como forma privilegiada de escritura política, durante el absolutismo, y las bases de datos abiertas y actualizadas en tiempo real de los gobiernos contemporáneos-. Su rechazo implicaría, de algún modo, una demanda de redistribución del poder.

Algunos hitos históricos pueden citarse en ese camino: las Revoluciones Inglesas de 1688 y la Francesa de 1789 condujeron al final del secreto de Estado. Progresivamente se instauró la libertad de la discusión pública, se reconoció la prerrogativa legislativa de controlar gastos e impuestos y se abrieron al público las sesiones parlamentarias. En Inglaterra, desde 1803 se permitió que la prensa entrara en los debates legislativos e informara sobre ellos.

El desarrollo de los Estados de bienestar y de las burocracias extendidas del siglo XX reintrodujeron, sin embargo, modalidades de secreto. El término “secreto oficial”, afirmará Max Weber en *Ensayos de sociología*, es una “invención burocrática”, que hizo del vericuetto administrativo una forma privilegiada de monopolizar la información (citado por Roberts, p. 11).

El tiempo de la Guerra fría, por su parte, combinó dos tendencias: una, a mantener el secreto, sobre todo en temas científicos y militares que pudieran afectar la seguridad de los países centrales; la otra, a reconocer el “derecho a conocer” acerca de los asuntos gubernamentales, como marca distintiva del ejercicio de poder *occidental*, como pilar del clivaje Oriente-Occidente. En los Estados Unidos, en 1946, el Congreso impulsó la *Administrative Procedure Act* (APA), que fue el origen tanto de los requerimientos de publicar información que se hicieron a los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, como de la posterior FOIA (*American Freedom Of Information Act*). La FOIA, adoptada por los Estados Unidos en 1966 y fortalecida con el *Watergate* y la renuncia de Richard Nixon a la presidencia, en 1974, estableció el “derecho a saber”, el derecho de los ciudadanos americanos a acceder a información de las agencias federales de gobierno, previa demanda en la Corte de Justicia.

Pero el impulso central para arrinconar al secreto como forma de ejercicio autoritaria y (ahora) anacrónica de poder fue la caída del bloque soviético, precedido por la política de *Glasnost*, de transparencia, llevada a cabo por Mijaíl Gorbachov. Desde los años ‘90s y hasta el 2004, según Roberts, al menos 54 países impulsaron leyes de transparencia. Entre ellos se cuentan los países que salían del bloque, pero también Japón, el Reino Unido y varios estados regionales de Alemania (los numerosos y puntillosos archivos del aparato

de seguridad del Estado de la ex RDA -la *Staasi*- y su espionaje interno, fueron progresivamente desclasificados, desde 1990). Se formaron y se articularon también ONGs globales, como Transparencia Internacional, que hicieron de la publicación de índices de corrupción un medio de escrutinio y de control de los gobiernos, cuya traducción contante era el mostrarlos receptores confiables de inversiones económicas. La transparencia se asumió como un modo de distinguir el ejercicio de poder democrático del autoritario, pero también como medio de coerción, de “*enforcement*”, de adaptación a la economía de libre mercado. En su libro *La tercera vía y sus críticos*, publicado en el 2000, A. Giddens afirmó que la transparencia era un pilar de la segunda ola de democratización y que “el secreto está en retirada” (p. 61). Es la irrupción de los *e-government*, de los gobiernos abiertos y con información accesible en tiempo real, desde cualquier computadora. Este modelo se extendió a todos los niveles políticos, desde las cúpulas a los municipios, como sinónimo de *accountability*, pero también de modernidad. La adopción de las tecnologías digitales se dio acríticamente, como si ellas fueran neutrales, como si eso demandara el ajustarse a los tiempos y como si publicar en internet registros gubernamentales fuera la única manera imaginable de practicar la democracia, en tanto forma pública de ejercicio del poder en público, como la describirá Bobbio. No hubo (en general no hay) mayores cuestionamientos al poder que se otorgó a las empresas de *software* con la aceptación acrítica de sus plataformas para volcar en ellas toda la información de las poblaciones y sus gobiernos, y para alojar ahí sus acervos patrimoniales. Tampoco está claro si el gobierno abierto sea una demanda tan popular, como se presume que es, ni cuál sea el impacto en profundizar la desigualdad ciudadana, dado el inequitativo acceso a las tecnologías de información entre las poblaciones.

Sin embargo, con la declaración de la Guerra contra el terrorismo, por parte de los Estados Unidos, en 2001, el balance entre libertades y seguridad se trastocó. Luego de esa fecha, se produjeron transformaciones radicales en la tecnología de gobierno occidental. Roberts cita al menos tres cambios estructurales luego del 9/11, que obstaculizaron y pusieron un freno al “derecho a saber”, tan caro a los años ‘90s (p. 21): -por un lado, se promovieron redes de cooperación y flujos de información entre distintas agencias globales (sobre todo, de seguridad), que generan barreras al acceso a los datos a quiénes están fuera de la red; -por otro lado, muchas funciones de los gobiernos se privatizaron, pero las leyes de información sólo se aplican a las oficinas públicas, no a los privados. Asimismo, muchas de las decisiones más acuciantes para un país, se toman en organismos supranacionales, que, en general, no están sujetos a la revisión pública de sus decisiones y que hacen del secreto una forma de resguardar a quiénes allí negocian: es el

caso del Fondo Monetario Internacional, de la Organización Mundial del Comercio y del Banco Mundial. Por último, la digitalización y la captura de datos de las poblaciones arroja un caudal de información que requiere instrumentos cada vez más sofisticados de clasificación, de inteligibilidad y de comprensión.

No obstante estos cambios – el *networking*, la privatización e internacionalización de la toma de decisiones y la complejidad de la digitalización- son muy evidentes luego del 9/11, lo cierto es que muchas veces la fecha sirvió como excusa para subrayar la necesidad de que las áreas más sensibles del gobierno -las decisiones económicas y las cuestiones de seguridad e inteligencia- se mantuvieran alejadas de la mirada pública.

### El Conosur y la Argentina

En el Conosur, sin embargo, el derecho a saber brilló por su ausencia -ya lo sabemos, hay Occidentales y Occidentales-. Bajo el impulso de la Doctrina de la Seguridad Nacional, la mayoría de las dictaduras del Conosur<sup>3</sup> desarrollaron sistemas de inteligencia y grupos (para)militares que reprimieron, asesinaron y desaparecieron activistas, incluso de manera coordinada, como con el “Plan Cóndor”. El colapso de la dictadura en la Argentina, en 1983, implicó una paulatina y muy resistida apertura de los archivos de la represión militar. La comisión de la CONADEP, los juicios a las cúpulas militares y a los perpetradores y los archivos desarrollados por los organismos de derechos humanos para reconstruir el período, mostraron un impulso persistente por hacer memoria cívica. No obstante, los servicios de inteligencia continúan hoy -39 años después de la vuelta de la democracia- bajo un manto de sombra, porque son un organismo del Estado que muestra persistentes lógicas y dinámicas de actuación.

La Agencia Federal de Inteligencia de la Argentina (ex SIDE) fue creada en 2015, luego de la conmoción por el caso muerte sospechosa del fiscal A. Nisman, bajo el gobierno de C. Fernández de Kirchner. Se reformó entonces la Ley Federal de Inteligencia, número 25520 y por decreto 2704 se garantizó el acceso al Banco de Datos de Inteligencia, entonces creado, tanto a las personas físicas, respecto de informaciones referentes a sí mismas, como a los organismos de derechos humanos, en función de su

---

<sup>3</sup> Stroessner arriba al gobierno de Paraguay en 1954; Banzer en Bolivia, en 1964; militares derrocan a J. Goulart en Brasil, en 1964; Pinochet asume en Chile en 1973; militares ocupan la presidencia en Uruguay en 1973 y la junta militar de Videla-Massera-Agosti asume en la Argentina, en 1976.

actuación y trayectoria en la colaboración judicial en las investigaciones por delitos de lesa humanidad.

No obstante, la estructura y el accionar de los servicios de inteligencia siguió siendo cuestionado. En los años siguientes se sucedieron denuncias de espionajes a periodistas, opositores y hasta miembros del propio gobierno de M. Macri. El entonces Director de Inteligencia, Gustavo Arribas, apareció citado en la filtración de *Panamá Papers*, de 2016, que denunciaba la creación de compañías fantasmas para el lavado de dinero en paraísos fiscales, a través de una firma de abogados panameña, Mossack Fonseca.

En su discurso de apertura de mandato y proponiendo la intervención de la Agencia Federal de Inteligencia, bajo su jurisdicción inmediata, para dar fin a la “lógica policial” que habría tenido el organismo en las últimas décadas, el actual presidente A. Fernández dijo: “Tomamos la decisión de **terminar con los sótanos de la democracia** y con ese pronóstico intervinimos la AFI. Así pusimos fin al oscurantismo”. Por decreto, en 2020, Fernández ordenó la desclasificación de los archivos del atentado a la AMIA. La fiscal Cristina Caamaño, interventora del organismo, realizó auditorias y denunció en 2021 la formación de una “mesa judicial” en la provincia de Buenos Aires, para generar causas judiciales armadas a sindicalistas: en una reunión filmada en la que participaban el entonces Ministro de Trabajo de la provincia, Marcelo Villegas, el intendente de la ciudad de La Plata, Julio Garro, empresarios y personal de la AFI, se escucha la intención de generar una “Gestapo” contra los sindicalistas díscolos<sup>4</sup>. Un capítulo aparte sería la relación posible entre el atentado contra C. Fernández de Kirchner, perpetrado el 1 de septiembre de 2022, y la trama entre servicios de inteligencia y poder político: resulta llamativo que, al menos el abogado de uno de los sindicatos como líder de la banda, haya trabajado como asesor en la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia y tome la causa *pro-bono*<sup>5</sup>.

El derecho a conocer cuestiones decisivas, como por ejemplo, el alcance de los reiterados acuerdos entre los gobiernos y el Fondo Monetario Internacional -la Argentina firmó unos 20 tratados desde su inclusión en el organismo, en 1956- también parece

---

<sup>4</sup> <https://www.telam.com.ar/notas/202112/579132-caamano-denuncia-afi-mesa-judicial-movimiento-sindical.html>

Luego de dos años y medio de renovación de la intervención (que originalmente era por 180 días), en junio de 2022, la fiscal Caamaño dejó su cargo de interventora y le sucedió en el cargo Agustín Rossi, actual interventor.

<sup>5</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=QqgsbbcKoKA&t=18s>

<https://www.anred.org/2022/09/23/intento-de-asesinato-a-cristina-los-servicios-meten-la-cola-y-todo-amenaza-con-enturbiarse/>

lejano<sup>6</sup>. En su última rúbrica de un acuerdo, en marzo de 2022, se decidió que sería el Congreso el que daría una suerte de permiso para las negociaciones. Sin embargo, el acuerdo no se conoce en su integridad. También se impulsó en la justicia una averiguación de lo sucedido con el acuerdo suscrito por el gobierno anterior, bajo la presidencia de M. Macri, por la supuesta fuga de divisas que habría sido favorecida y respaldada con los montos recibidos de ese acuerdo. La causa, sin embargo, no presenta demasiados avances desde su apertura, en 2021<sup>7</sup>.

El financiamiento de la política en la región (la así llamada “caja negra”) es también un tema caro al secreto. No obstante, la mayoría de los países de América Latina tienen leyes para impedir la financiación oculta de la política e impulsar el costeo público de campañas y partidos, muchos de los fondos terminan proviniendo del crimen organizado o de contratistas estatales. El caso de la empresa brasilera Odebrecht es quizá el más ejemplo más resonante de la financiación privada oculta de la política y del alcance global del problema<sup>8</sup>.

Lo notorio de estos puntos -los servicios de inteligencia, el secreto económico, la financiación corrupta- es la amplitud de debate social que tienen estos “secretos”: son secretos a voces, presunciones extendidas, resignadas aceptaciones. En la Argentina, en particular, ha habido numerosas iniciativas sociales por mostrar los persistentes impactos de cuestiones que se mantuvieron ocultas -desde las comisiones por el estudio de la deuda externa originada en la dictadura a manifestaciones sociales regulares en pos del esclarecimiento de casos de terrorismo internacional en el país-. Sin embargo, se descrea del poder (y muchas veces del interés) de la justicia por esclarecer los casos y se generan presunciones sobre qué sucedió, que, en general, están sobredeterminadas por la posición política del ciudadano en cuestión. El Poder Judicial, además, no se considera un poder “externo” e impoluto, del todo ajeno a los temas objetados. Pocos creen que se llegue a algo en las investigaciones de temas espinosos, y sobre todo, que se llegue a algo a tiempo. Esto erosiona la creencia en la posibilidad de un control democrático de áreas enteras de gobierno, de la política económica y del accionar de los grupos de poder en ella. Como agregado, meterse en algunos temas -como por ejemplo, la reforma de los servicios de inteligencia-, es puro costo político para el gobierno en cuestión, por la escasa publicidad

---

<sup>6</sup> Al respecto ver Brenta, N. (2014).

<sup>7</sup> <https://www.radiouniversidad.unlp.edu.ar/la-causa-judicial-contra-macri-por-la-deuda-con-el-fmi-entrevista-al-periodista-nestor-esposito/>

<sup>8</sup> Una investigación de la justicia de los Estados Unidos comprobó el pago de sobornos por parte de Odebrecht a gobiernos de 12 países para ser favorecida en contrataciones públicas.

que puede hacerse de qué es lo que se reforma y porque cada gobierno entiende que se ataría las manos, cuando podría usarlos para sus propios fines, mientras esté al frente del ejecutivo. La actitud es: que se encargue el próximo. Los servicios de inteligencia permanecen así como un factor de poder que puede desestabilizar gobiernos, enmarañar causas judiciales, manipular rumbos y biografías: su aparición en algún caso, el solo rumor que genera, permite prever que la investigación en cuestión no llegará a ningún lado.

### **A modo de conclusión. Todo está expuesto, divulguen<sup>9</sup>**

En un texto de 1969, escrito en parte para responder las objeciones que se habían formulado a su intervención sobre A. Eichmann, H. Arendt afirma que la antigua confrontación entre verdad y política estaba frente a un cambio epocal. Volviendo a la distinción leibniziana entre verdades de razón y verdades de hecho, Arendt escribe que son éstas últimas las que están en peligro, las que son frágiles. Su fragilidad constitutiva radica en que son actos y acontecimientos que se producen cuando los hombres y mujeres viven y actúan juntos y de los que hay que dar testimonio. Escribe Arendt:

Los hechos y los acontecimientos son cosas mucho más frágiles que los axiomas, descubrimientos o teorías -aún las de mayor arrojado especulativo- producidos por la mente humana: se producen en el campo de los asuntos siempre cambiantes de los hombres, en cuyo flujo no hay nada más permanente que la presuntamente relativa permanencia de la estructura de la mente humana. Una vez perdidos, ningún esfuerzo racional puede devolverlos.

El cambio epocal sobre el que Arendt advierte -y que se verifica tanto en regímenes democráticos como tiránicos, aunque en distinto grado- es “la tendencia a transformar el hecho en mera opinión”. La época tolera muchas opiniones divergentes; se tolera incluso que se discutan teorías que tiempo atrás hubieran sido consideradas heréticas y censurables, pero no se tolera que se afirmen verdades de hecho, que contradigan el placer o el interés de un grupo determinado.

---

<sup>9</sup> El subtítulo remite a un epígrafe del libro *Panopticon* de H. Enzensberger (2019: 66): “Il segreto è svelato. Diffondilo!”.



---

El modo de no tolerarlo es rebajar esa verdad factual a ser una opinión de quién da testimonio sobre ella: esto es, en otras palabras, destruir al testimonio y destruir la verdad de hecho. Se estaría así ante la constitución de una nueva forma del secreto: el secreto público, aquello que todos sabemos y conocemos, pero que, o bien no puede hablarse, o bien si se lo habla, se lo califica como una opinión que se explica por la ideología de quien lo explicita.

Ya se sabe que siempre existieron los secretos de Estado; todos los gobiernos deben clasificar cierta información, no transmitirla al público, y el que revelaba secretos siempre fue tratado como un traidor. Este tema no tiene que ver con mi exposición. Los hechos que tengo en mente son de público conocimiento y no obstante la misma gente que los conoce puede situar en un terreno tabú su discusión pública, y, con éxito y a menudo con espontaneidad, convertirlos en lo que no son, en secretos. [...] (Incluso en la Alemania de Hitler y en la Rusia de Stalin era más peligroso hablar de campos de concentración y de exterminio, cuya existencia no era un secreto, que sostener y aplicar puntos de vista 'heréticos' sobre antisemitismo, racismo y comunismo). Se diría que es aún más inquietante el de que, en la medida en que las verdades factuales incómodas se toleran en los países libres, a menudo, en forma consciente o inconsciente, se las transforma en opiniones, como si el apoyo que tuvo Hitler, la caída de Francia ante el ejército alemán en 1940 o la política del Vaticano durante la Segunda Guerra Mundial no fueran hechos históricos sino una cuestión de opiniones (1996: 249).

Es probable que el diagnóstico de Arendt pueda ser hoy radicalizado. Porque, sin dudas, las verdades de hecho siguen transformándose en opinión, para poder ser destituidas en su carácter de verdad. Pero hay algo más.

El desarrollo de las tecnologías de información y la pantallización del mundo, produjo una erosión aún mayor de los hechos. Hoy todo está expuesto. Se puede ver en *loop* un hecho, en indefinidas repeticiones y planos. Se genera así un efecto de saturación de la mirada. El espectador escapa de la muestra obscena del hecho, para inscribirlo en marcos de comprensión ideológicos y particularizados a su grupo de pertenencia. Ante un mismo hecho mostrado en vivo en la pantalla -pongamos, que le gatillen en la cabeza a la vicepresidenta de la Argentina-, un grupo verá una puesta en escena y otro, un atentado. Al instante, el hecho deja de ser un hecho, para pasar a ser un argumento que

---

puede usarse en público. El hecho no es solo opinión, es un metasentido y un instrumento disponible para el uso, en un espacio público en el que no se debate, sino que se confirma lo que ya se sabe. No se trata de la verdad, tampoco del hecho, tampoco de la opinión, sino de fagocitar cualquier hecho para incrementar el arsenal de dispositivos discursivos que repiten y adoctrinan. El hecho en sí, tornado una secuencia de imágenes repetidas, se evapora con una velocidad pasmosa, se lo torna representación, pierde capacidad de conmoción e ingresa como uno más en el repositorio de imágenes de un espectador medio, comparable con otras representaciones similares de su tipo.

En un tiempo en el que todo está revelado, en el que se rompió la economía entre visible e invisible para ser sólo representable, es probable que el viejo secreto tenga más relación con la verdad que esta exposición cruda de los “hechos”. El secreto mantenía alguna relación con la verdad, por presumirse que lo oculto era relevante. Lo obscenamente expuesto no lidia con eso, sino con sólidas estructuras de creencias sociales, que reponen una segregación, como lo hacía el secreto, pero que se desligan de una referencia al eje verdad/falsedad. Los hechos ya no son tomados como hechos, sino como ficciones y puestas en escena repetidas y descontextualizadas, que llegan a las pantallas de todo tipo, desde la televisión al WhatsApp. Estos hechos destituidos conviven con mentiras organizadas, con *fake news* y con contenidos producidos *ad hoc* para conservar a los adeptos: no se trata ya de revelar, sino de difundir.

Octubre de 2022.

## Bibliografía

- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Barcelona: Península.
- Bentham, J. (1843). *Essay on Political Tactics*. Disponible en:  
[https://books.google.com.ar/books?id=UclOAAAACAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ar/books?id=UclOAAAACAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Bobbio, N. (1995). *El futuro de la democracia*. México: FCE.
- Bobbio, N. (2013). *Democracia y secreto*. México: FCE.
- Bok, S. (1982) *Secrets. On the Ethics of Concealment and Revelation*. New York: Pantheon Books.
- Brenta, N. (2014). *Historia de las relaciones entre la Argentina y el FMI*. Buenos Aires: Eudeba.
- Dahl, R. (2006). *A Preface to Democratic Theory*. Chicago: University Press.
- Ensenszberger, H. (2019). *Panopticum. Venti saggi da leggere in dieci minuti*. Milán: Einaudi.
- Florini, A. (1998). "The End of Secrecy". *Foreign Policy* 111, pp. 50-63.
- Giddens, A. (2000). *The Third Way and Its Critics*. Cambridge: Polity Press.
- Han, B. C. (2013). *La sociedad de la transparencia*. Buenos Aires: Herder.
- Kant, I. (2008). *Zum ewigen Frieden*. Frankfurt: Fischer.
- Laleff Ilieff, R. (2018). "La política en el secreto. Reflexiones a partir de lecturas contemporáneas de *Edipo rey*". *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 20, pp. 61-83.
- Nosetto, L. (2018). "Secretos de Estado. Actualización teórica y reflexiones sobre el caso argentino". *Studia Politicae* 45, U.N.C., Córdoba, pp. 33-58.
- Quill, L. (2014). *Secrets and Democracy. From Arcana Imperii to Wikileaks*. EUA: Palgrave Macmillan.
- Roberts, A. (2006). *Blacked out. Government Secrecy in the Information Age*. Cambridge University Press.
- Semple, J. (1992). "Foucault and Bentham. A Defence of Panopticism". *Utilitas* 4, pp. 106-121.
- Sennett, R. (2003). *Respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Barcelona:

Anagrama.

Stuart Mill, J. (2022). *Sobre la libertad*. Buenos Aires: Losada.